

COMISION DE CONSULTA POPULAR DE REFORMA A LA CONSTITUCION

**Por la Pastoral Cristiana de los Derechos Humanos en la Persona de su
Pte. Rev. Ángel Salvador Sánchez**

Telf. 809-533-6852 y Cel. 809-760-7216

Mail: pastoralderechoshumanos@walla.com y pastoralderechoshumanos@gmail.com

CONSIDERACIONES A LAS PREGUNTAS FORMULADAS

PREAMBULO

Reafirmando nuestro inquebrantable principio de Fe en el Dios trino y uno, en los valores Históricos de los tres Padres de la Patria **Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez, Ramón Matías Mella**, de respeto a la bandera con su inamovible Escudo grabado en el centro de esta; estableciendo como principio la igualdad de todos y todas los dominicanos sin distinción de genero, ideología política ni creencia religiosa, al igual que el respeto a los Derechos Humanos, se funda para el beneficio de todos sus ciudadanas y ciudadanos La Nación Soberana que lleva por nombre REPUBLICA DOMINICANA.

NACION, SOBERANIA Y GOBIERNO

Si, P-2: Sustituir concepto “poderes del Estado” por poderes públicos y funciones.

Si, P-3: Incluir nuevos poderes y funciones municipales y de control. Haría más dinámica y eficiente la administración.

Si, P-4: Con que se sustituya ejercer los poderes del Estado por representación para que sea por participación popular directa de la ciudadanía (referendo legislativo, plebiscito, etc.) Por ampliar este el horizonte de compromiso del pueblo democrático de quien emana el poder.

Si, P-5: Fortalece la democracia que se le da a los convenios internacionales sobre los derechos humanos el mismo valor que la norma constitucional.

DEL TERRITORIO

Si a la P-7: referente a proteger los límites territoriales y marítimos. Porque es un deber patriótico.

Si P-8: De establecer requisitos y condiciones para la creación de provincias y municipios. Ya que solo así logramos alcanzar el desarrollo deseado.

Si, P-9: Establecer sin-demora por necesario para la Supervivencia de la Nación, el que se establezcan disposiciones sobre el medioambiente, el agua y la Biodiversidad.

Si P-10: Se debe fortalecer la política Fronteriza, para que haya más control y relaciones mas armónicas entre ambos países.

DE LOS DERECHOS HUMANOS, INDIVIDUALES Y SOCIALES

Si, Ps. 11 a la 15: De acuerdo con que se incluyan en la constitución todos los derechos de referencia siempre que se garanticen su practicabilidad en beneficio de todos los ciudadanos y la familia.

Sí, a la P-16: Conviene incluir estos y otros deberes ciudadanos ya que contribuyen a desarrollar en nuestros jóvenes el amor y respeto por la nación y sus instituciones.

Si, P-17: Por que hasta ahora el Jus Sanguinis y el Jus Solis ha respondido a las condiciones propias de este país. Aunque, se debe buscar algún recurso digno que ayude a resolver el problema existente de padres Haitianos indocumentados y sus hijos que nacieron, se crían y educan en territorio Dominicano.

Si, P-20: De acuerdo con que el hombre casado con una dominicana adquiere la nacionalidad. Ya que es beneficioso para la unidad familiar.

Si P-21: Aprobamos que se incluyan, además de los derechos de elegir y ser elegidos vigentes, otros derechos para que ciudadanos y ciudadanas participen en los asuntos públicos. Solo así se entiende que quien otorga el poder tenga la oportunidad de participar de él con mayor libertad.

Si, P-22: Creemos que se debe consagrar en la constitución el referéndum, el plebiscito, la revocación de mandatos y la iniciativa legislativa. Por ser este, remedio eficaz contra la corrupción y la impunidad.

DEL PODER LEGISLATIVO

Si, P-23: Porque es honesto que se aumenten los requisitos para ser Senadores y Diputados.

Si, P-24: Apoyamos que la vacante en el congreso sea ocupada por el candidato que en la comunidad estuvo más cercano en votos que el ganador y se ausento del congreso, para evitar que los partidos continúen manejando la libre decisión del pueblo a su antojo.

DEL SENADO

Si, P-27: Estamos de acuerdo con la cantidad que facilite el juicio imparcial y oportuno en cada caso.

Si, P-29: De acuerdo con que sigan siendo elegidos por el Senado los Jueces de la Junta Central Electoral.

DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

De la formación y Efectos de las Leyes

Si, P-34: De acuerdo en que se apruebe el derecho de iniciativa legislativa de los ayuntamientos y el electorado, porque contribuye a una gobernabilidad más consona con las necesidades de los comunitarios ¿Y por qué no asignarle también un 1% a los Líderes religiosos en Asunto de Religión?

DEL PODER EJECUTIVO

Si, P-36: Pienso que lo ideal es **reelección consecutiva** por otro periodo, pero la inseguridad de que se usen los recursos del Estado para tales fines en perjuicio del pueblo, nos hace pensar que es preferible que la Reelección sea después de transcurrir un periodo.

Si, a la P-37: De acuerdo con que debe acortarse el periodo de transición Presidencial a 30 días, para evitar se realicen acuerdos y negociaciones que comprometan los bienes y recursos del Estado o del pueblo de forma indelicado o egoísta.

NO, P-38: No debe continuar así el Art. 55, porque carga de forma excesiva e innecesaria al mandatario. Más aun, cuando existen muchos funcionarios que como el Director de Migración, Cancillería y otros Secretarios de Estado bien pueden desempeñar esas funciones.

Si, P-39: De acuerdo con que se incluya todo lo que implique eficiencia y honestidad en la administración pública, porque va en beneficio de una buena gestión.

DEL PODER JUDICIAL

NO, P-42: No es conveniente que los jueces sean inamovibles o que estén por tiempo indefinidos en sus cargos ya que esa condición no los motiva y no les da a otros oportunidad de servir a la Nación desde esa posición. Deben mas bien ser Evaluados para permanecer en el encargo si su función lleno las expectativas y de lo contrario, sustituirlos.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO, P-43: No debe dejarse abierto el número De Jueces de la SCJ sino que debe controlarse, disponiendo del número necesario para la acción eficiente.

Si, P-44: Estimamos de sabio que la SCJ se consagrarse a las funciones jurisdiccionales y pasar la administración a una unidad descentralizada. Resulta más confiable.

Si P-45: Debe asignársele otras funciones al Consejo Nacional de la Magistratura porque como está luce inoperante.

Si, P-47: En cuanto al control de constitucionalidad de la SCJ es preferible que se cree un tribunal de garantías Constitucionales.

Si, P-48: Apoyamos que un órgano externo ejerza el control disciplinario de todos los jueces para que sea más transparente su función.

Si, P-49: Aceptamos que deben ser trasladados los jueces por razones mas objetivas para que sean mejor comprendidas y aceptadas por aquellos.

DE LA CAMARA DE CUENTAS

Si, P-50: La apoyamos si por independencia del juez quiere decir actuar este con toda transparencia y apego a la justicia verdadera.

Si, P-51: De acuerdo con que el ministerio público adquiera el rango Constitucional para que actué con meridiana libertad e imparcialidad en cada caso.

NO, P-52: No estamos de acuerdo con la inavomibilidad sino con que sean reafirmados o sustituidos dependiendo del resultado honesto y eficiente de sus funciones.

Si, P-53: De acuerdo con el número de funcionarios en la Camara de Cuentas que haga eficiente el necesario trabajo.

Si, P-54: De acuerdo con separar el tribunal superior administrativo de la Camara de Cuentas por resultar más importante para la operatividad.

Si, P-55: Conviene al desarrollo organizado establecer principios para la creación y organización municipal.

Si, P-56: Conviene aprobar la participación de la ciudadanía en la gestión publica municipal.

DE LAS ASAMBLEAS ELECTORALES

Si, P-58: Nos identificamos con que los miembros de la junta Central Electoral sean elegidos por el Senado con la modalidad actual de permitirle a los candidatos inscribirse para participar de la escogencia.

Si, P-60: Estamos de acuerdo con las elecciones a realizarse el mismo año pero en fechas diferentes porque permiten que el pueblo descansa de tanta política y se dedique a trabajar y producir más.

DE LAS FUERZAS ARMADAS

NO, Ps 61-62: No estamos de acuerdo con que el militar obtenga el derecho de votar o elegir en la contienda política por no estar ni ellos ni sus jefes civiles preparados todavía para ejercer con libertad de criterio ese rol. Ya que otros superiores interesados podrán influir sobre ellos a votar por el candidato del partido en el gobierno.

Si, P-63: De acuerdo con toda modificación realizada en las Fuerzas Armadas que contribuya a dignificar a los soldados y a ofrecerles mayor seguridad de su cargo y su futuro. Y con aquellas que proteja al soldado o al subalterno que mandado por un superior a realizar acto reñido con la ley sea luego castigado el solo por dicha infracción.

Si, Ps 64-65-66: De acuerdo con que se consagren los principios básicos y organización de las Fuerzas Armadas, de enviar a los soldados al extranjero a cumplir misión de paz y con que sea por el Senado ratificado la decisión presidencial de enviarlos, ya que se corresponde con la visión y solidaridad de un mundo globalizado.

Si, P-67: Aprobamos por justa y beneficiosa la igualdad jurídica y política del Hombre y la Mujer.

NO, P-68: No compartimos que se le asignen a las Mujeres el 50% de cargos Electorales porque condiciona la libre voluntad de los electores.

Si, P-69: Nos identificamos plenamente con que se declare imprescindible la persecución de las infracciones cometidas contra el Estado. Para que sean castigados y recuperados los bienes robados y acabar así con la corrupción existente.

Si, P-70: De acuerdo en que se debe transparentar la organización de los partidos políticos y en transparentar así mismo el uso de los recursos económicos del pueblo entregados por el Estado a ellos.

Si, P-71: Aprobamos por beneficioso para la Patria en que se garanticen las finanzas públicas del País.

Si, P-76: Creemos que la modificación a la Constitución debe hacerse por Asamblea Constituyente, debido a que las condiciones estan dadas para que sea realizada con el éxito deseado.

Cooperando con la Visión Gubernamental de Modernidad, Progreso y Equidad para TODOS.

**Y CONOCEREIS LA VERDAD Y LA VERDAD OS HARA LIBRE.
Juan 8:32**